

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación SOP-MTY-REME-E2-01/25-CP
Relativo a : REHABILITACIÓN DE PARQUE MAZARIK SOBRE LA CALLE ARAMBERRI Y PATRICIO MILMO,
COL. LOMAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Recursos: FONDOS REMANENTES ESTATALES, ETAPA 2. EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 6,932,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$			\$6,932,000.00
Participantes		Propuesta	
H+D INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.		Original	\$6,644,127.84
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA S.A. DE C.V.		Original	\$7,184,521.42
INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.		Original	\$7,682,178.06

Tipo :

☒ Nacional

☐ Internacional

Origen de los Fondos

☐ Otros

☒ Estatal

☐ Ramo 33

☐ Propios

☐ Mezcla

Fechas

Apertura técnica 10:00 HRS
8 de julio de 2025

Apertura Económica 10:00 HRS
9 de julio de 2025

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquin
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

C. Lic. Héctor Aníbal Galván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

PRESERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN